



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marco Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 25 ABR. 2024

VISTO el expediente CC-N° 124/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de herramientas menores, las cuales serán utilizadas por todas las áreas técnicas y operativas dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 5.265.174,80.-).

Que por Disposición DPOSS N° 124/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 30/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 30/2024.

Que con fecha 14/03/2024 se realizó la correcta recepción de las cotizaciones, por lo que se solicitó la intervención del Responsable del Sector Pañol, a fin de tomar intervención sobre la misma.

Que mediante Nota Interna N° 874/2024 obrante a fojas 79, el Responsable del Sector Pañol ha tomado intervención y elabora informe de pre adjudicación de los renglones correspondientes a cada proveedor dispuesto por orden de mérito conforme los argumentos allí expuestos, y cuyo criterio ha sido compartido por el Director Provincial.

Que trascurrido el primer plazo de mantenimiento de ofertas el proveedor RIGA, JORGE SEBASTIAN 20-30571474-8 informa que no realizara mantenimiento de oferta de los productos cotizados en su presentación de fecha 14/03/24.

Que por lo expuesto se continua con los oferentes que aceptaron mantener los precios cotizados en la compra directa N° 30/2024 establecidos en el orden de mérito dispuesto por el Responsable del Sector Pañol en su anexo de la Nota Interna N° 874/2024.

Que en función a ello corresponde adjudicar a la firma VAMAJU S.R.L. - CUIT N° 30-71571643-3 los renglones 2, 4, 10, 31 y 36 por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.788.600,00.-); a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. - CUIT N° 30-67579345-6 los renglones 3, 5, 18, 29, 38, 1 y 37 por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL OCHENTA

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...///2.

Y TRES CON 48/100 (\$ 1.112.083,48.-); a la firma unipersonal del Sr. BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO - CUIT N° 20-11615185-6 los renglones 11, 13, 14, 19, 20, 27, 28, 30, 32, 34, 35, 7, 24 y 25 por la suma de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 1.041.670,00.-) y a la firma YOPPEN SH - CUIT N° 30-71549944-0 los renglones 6, 8, 9, 12, 15, 16, 21, 22, 23, 17 y 26 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECE CON 44/100 (\$ 856.013,44.-).

Que asimismo corresponde declarar desiertos los renglones N° 33 y N° 39, ello en virtud de no haber recibido ofertas por parte los proveedores participantes de la compulsa.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 30/2024 con la firma VAMAJU S.R.L. - CUIT N° 30-71571643-3 en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.788.600,00.-); a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. - CUIT N° 30-67579345-6 por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL OCHENTA Y TRES CON 40/100 (\$ 1.112.083,40.-); a la firma unipersonal del Sr. BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO - CUIT N° 20-11615185-6 por la suma de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA con 00/100 (\$ 1.041.670,00) y a la firma YOPPEN SH - CUIT N° 30-71549944-0 en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECE CON 44/100 (\$ 856.013,44.-), conforme el Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo para la adquisición de materiales varios, solicitados por el Departamento Técnico de Redes dependientes de Sector Pañol de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto las partidas presupuestarias 2.9.9., 2.7.5., 2.7.1., 2.9.3., 2.9.5., y 2.5.8., de la UC 2600 y la 2625 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

3///...





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...///3.

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 30/2024 a la firma VAMAJU S.R.L. - CUIT N° 30-71571643-3 en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.788.600,00.-); a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. - CUIT N° 30-67579345-6 por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL OCHENTA Y TRES CON 48/100 (\$ 1.112.083,48.-); a la firma unipersonal del Sr. BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO - CUIT N° 20-11615185-6 por la suma de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA con 00/100 (\$ 1.041.670,00) y a la firma YOPPEN SH - CUIT N° 30-71549944-0 en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECE CON 44/100 (\$ 856.013,44.-), conforme el Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo para la adquisición de materiales varios, solicitados por el Departamento Técnico de Redes dependientes de Sector Pañol de esta Dirección Provincial. Ello conforme expuesto en los considerandos

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto los renglones N° 33 y N° 39, ello en virtud de no haber recibido ofertas por parte los proveedores participantes de la compulsa.

ARTÍCULO 3°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 124/2024, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 08/100 (\$ 466.807,08.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.9., 2.7.5., 2.7.1., 2.9.3., 2.9.5., y 2.5.8., de la UC 2600 y la 2625 UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 554 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.



Ministerio de Industrias y Comercio  
Santiago, Chile



Ministerio de Industrias y Comercio  
Santiago, Chile



1951

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar a la  
firma YAMAU S.R.L. - CUIT N° 30-712194-1 en el monto de PESOS CIN MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 5.782.000,00) a la firma  
PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. - CUIT N° 30-623295-6 por la suma de PESOS UN  
MILLON CINCO CIENTOS MIL OCHENTA Y TRES COMAS CINCO CENTOS Y CINCO (\$ 1.513.000,00) a la firma  
IMPORTADORA DE BEBIDAS MACIAS JUAN ANTONIO - CUIT N° 20-161212-4 por la suma  
de PESOS UN MILLON CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$  
1.041.600,00) y a la firma FORPES S.R.L. - CUIT N° 30-15494-0 en el monto de PESOS  
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 850.100,00) durante el  
año 1 que forma parte integral del presente acto administrativo por la adjudicación de  
materias y otros solicitados por el Departamento Técnico de Obras y Servicios Sanitarios de la  
Firma de esta Dirección Provincial. Ello conforme expone en los autos carados.

ARTICULO 2º.- Declarar desierto los concursos N° 11 y N° 12, en virtud de no haber  
recibido ofertas por parte de los proveedores para cubrir de la adjudicación.

ARTICULO 3º.- Declarar la diferencia del monto del gasto autorizado en la adjudicación  
DPOSS N° 1049004, por la suma total de PESOS CUATRO CIENTOS SESENTA Y SEIS  
MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO COMAS CINCO CENTOS Y CINCO (\$ 4.727.500,00) en la adjudicación  
autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.2.1.2.1.1,  
2.9.2.1.2.2 y 2.2.8 de la UC 2000 y la 3025 UG del presente ejercicio económico.

ARTICULO 5º.- Autorizar al Área de Compras y Contratación y Compras a realizar la compra de  
Compras correspondiente.

ARTICULO 6º.- Registrar, comunicar a quien correspondiere, cumplido lo que...

RESOLUCION DPOSS N° 524/5004

Ministerio de Industrias y Comercio  
Santiago, Chile





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector  
Mesa de Entradas, Control y Registro  
D.P.O.S.S.



**D.P.O.S.S.**  
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



**ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 554 /2024**

**1 VAMAJU SRL CUIT N° 30-71571643-3**

Renglón	Insumo	Can. Ofc	Precio unitario	total renglón
2	PALA TIPO CORAZON	14	\$ 59,900.00	\$ 838,600.00
4	Pala de Punta	2	\$ 69,900.00	\$ 139,800.00
10	Barreta	3	\$ 199,800.00	\$ 599,400.00
31	Juego de destornilladores Mecánico	4	\$ 37,800.00	\$ 151,200.00
36	Corta hierro hexa 35 CM	4	\$ 14,900.00	\$ 59,600.00
<b>Total por proveedor</b>				<b>\$ 1,788,600.00</b>

**2 PROVEDORA INDUSTRIAL S.R.L. CUIT N° 30-67579345-6**

Renglón	Insumo	Can. Ofc	Precio unitario	total renglón
3	PALA ANCHA CON MANGO	4	\$ 46,743.62	\$ 186,974.48
5	Pico Punta Y Pala	4	\$ 65,140.20	\$ 260,560.80
18	Tijera corta tubo manual	4	\$ 12,897.00	\$ 51,588.00
29	TENAZA ARMADOR	4	\$ 11,620.30	\$ 46,481.20
38	Mango de fuerza	1	\$ 54,587.70	\$ 54,587.70
1	Caja de herramientas	4	\$ 127,396.00	\$ 509,584.00
37	BUSCAPOLO EN FORMA DE DESTORNILLADOR	1	\$ 2,307.30	\$ 2,307.30
<b>Total por proveedor</b>				<b>\$ 1,112,083.48</b>

**4 BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO CUIT 20-11615185-6**

Renglón	Insumo	Can. Ofc	Precio unitario	total renglón
11	TUBO HEXAGONAL MAGNÉTICO 1/2 14 mm	4	\$ 3,450.00	\$ 13,800.00
13	TUBO HEXAGONAL MAGNÉTICO 1/2 19 mm	4	\$ 4,060.00	\$ 16,240.00
14	TUBO HEXAGONAL MAGNÉTICO 1/2 20 mm	4	\$ 4,030.00	\$ 16,120.00
19	Mango criquet p/ llave tubo 1/2"	3	\$ 33,790.00	\$ 101,370.00
20	Mango criquet p/ llave tubo 3/4"	1	\$ 111,190.00	\$ 111,190.00
27	LLAVE CRUZ PARA RUEDA AUTOMOTOR	2	\$ 29,890.00	\$ 59,780.00
28	TORQUIMETRO	2	\$ 120,290.00	\$ 240,580.00
30	LLAVE FRANCESA GRANDE N°12	2	\$ 30,890.00	\$ 61,780.00
32	PUNTA BIT PH 2X50 MM1/4" STD	10	\$ 1,032.00	\$ 10,320.00
34	EMBUDO GRANDE 180 CM	3	\$ 4,980.00	\$ 14,940.00
35	Pinza Pico Loro 8224A	3	\$ 20,790.00	\$ 62,370.00
7	Maza 2 kg	6	\$ 35,390.00	\$ 212,340.00
24	BOCALLAVE 17 mm	6	\$ 9,150.00	\$ 54,900.00
25	BOCALLAVE N - 19	6	\$ 10,990.00	\$ 65,940.00
<b>Total por proveedor</b>				<b>\$ 1,041,670.00</b>

**5 YOPPEN SH CUIT N° 30-71549944-0**

Renglón	Insumo	Can. Ofc	Precio unitario	total renglón
6	Serrucho	4	\$ 12,466.44	\$ 49,865.76
8	CINTA METRICA 5 MTS	9	\$ 15,212.60	\$ 136,913.40
9	Cinta metrica 8 MTS	9	\$ 21,925.00	\$ 197,325.00
12	TUBO HEXAGONAL MAGNÉTICO 1/2 17 mm	4	\$ 5,252.00	\$ 21,008.00
15	PINZA DE PUNTA 6"	2	\$ 8,452.00	\$ 16,904.00
16	Pinza Universal Profesional 8"	2	\$ 11,929.68	\$ 23,859.36



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martin  
 Responsable Sector  
 Mesa de Entradas, Control y Registro  
 D.P.O.S.S.



21	Barra de Extensión	1	\$ 43,103.34	\$ 43,103.34
22	BOCALLAVE N-14	6	\$ 2,642.22	\$ 15,853.32
23	BOCALLAVE N-16	6	\$ 2,796.00	\$ 16,776.00
17	Llave para caño Sthilson 142	6	\$ 39,209.94	\$ 235,259.64
26	BOCALLAVE 22 CM	6	\$ 16,524.27	\$ 99,145.62
<b>Total por proveedor</b>				<b>\$ 856,013.44</b>

<b>Total general de compra</b>				<b>\$ 4,798,366.92</b>
--------------------------------	--	--	--	------------------------

ing. Cristian REYRA  
 Presidente  
 D.P.O.S.S.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten notes and scribbles on the right margin]*